



APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A NOMBRE DE RODRIGO PUCHI FUNTES, PRESENTACION ARTISTICA PROGRAMA VERANO 2016.

LOS LAGOS, 27 ENE. 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Programa de Verano 2016, aprobado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo N° 122 de la misma fecha ;Decreto Exento N° 9 que aprueba Programa de Verano 2016 de fecha 5 de enero de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO: N° 539

1.- Aprueba, el siguiente convenio Prestación de Servicio a nombre de don:

Nombre	Rodrigo Puchi Fuentes
RUT N°	[REDACTED]
Monto Convenio	\$500.000.- impuesto incluido pagadero en una (1) una cuota.
Periodo Convenio	Día 30 de enero 2016
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación artística el día 30 de enero de 2016 a las 21:30 horas plaza de armas de Los Lagos. • Realizar coordinación con la empresa de audio al momento que hagan su llegada al recinto del evento. (ficha técnica y prueba de sonido). • Respetar los horarios establecidos por el equipo de coordinación de eventos de la Municipalidad.

El gasto que origine el contrato se imputara a la cuenta N° 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHIVASE.

VERUSKA IWANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE





CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

En la ciudad de Los Lagos, a 25 de enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde don Simón Mansilla Roa, cédula de identidad [REDACTED], y don Rodrigo Puchi Fuentes, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: En el marco del programa de verano 2016, se contrata a Rodrigo Puchi Fuentes para realizar presentación artística de una hora en evento denominado "Noche del Rock".

SEGUNDO: Rodrigo Puchi Fuentes se compromete a cumplir las siguientes funciones:

- Realizar presentación artística de 1 hora el día 30 de enero de 2016 en la plaza de armas de Los Lagos.
- Realizar coordinación con la empresa de audio al momento que hagan su llegada al recinto del evento. (Ficha Técnica y prueba de sonido).
- Respetar los horarios establecidos por el equipo de coordinación de eventos de la Municipalidad.

TERCERO: En retribución de la prestación de servicios la Municipalidad pagará un honorario de **\$ 500.000 (Quinientos mil pesos) Bruto**; el impuesto del 10% será retenido por esta Corporación. **Cancelado en 1 (una) cuotas pagadera una vez finalizada su prestación de servicios.**

CUARTO: Certificará el cumplimiento de las tareas convenidas, la Jefa del Depto. de Desarrollo Social y Comunitario Sra. Claudia Vera Mansilla.

QUINTO: La I. Municipalidad de Los Lagos se responsabiliza por accidentes del oferente o por daños que pudieran afectar a terceros como consecuencia de acciones ejecutadas por éste

SEXTO: Para todos los efectos derivados del presente Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos.

SEPTIMO: No se contemplan pagos previsionales u otros a los mencionados en el artículo TERCERO.

OCTAVO: Este Convenio se firma en 6 ejemplares, uno de los cuales el prestador declara recibir en el acto.

RODRIGO PUCHI FUENTES
RUN: [REDACTED]

SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE